

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ARQUITECTO/A, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO-PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA PARA EL EJERCICIO 2022

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera de Arquitecto/a, en régimen de turno restringido - promoción interna, por el sistema de concurso-oposición correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA para el ejercicio 2022, en la sesión del 26 de marzo de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO. Anular las preguntas 2 y 29 del cuadernillo de examen y, por tanto, calificar el ejercicio sobre 78 preguntas y no sobre las 80 presentadas.

SEGUNDO: Publicar junto al presente anuncio el cuadernillo de examen y la plantilla de respuestas de la primera prueba de la fase de oposición (prueba de conocimientos) celebrada el día 26 de marzo de 2026.

TERCERO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales de la prueba de conocimientos**, celebrada el día 26 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1.A), de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***0941**	7,15

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Página	1/16	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	1/16	



CUARTO: El plazo para formular alegaciones a las calificaciones provisionales y/o impugnaciones a preguntas, es de DOS días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	2/16	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	2/16	

INSTRUCCIONES Y CUADERNILLO
PRUEBA DE CONOCIMIENTO. 2025-RHSEL-26
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PI)
26/03/2026

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUE EL TRIBUNAL CALIFICADOR

• **FASE DE OPOSICIÓN:**

La fase de oposición consta de una prueba de conocimiento, obligatoria y que se realiza en la presente sesión.

1. Prueba de Conocimientos: Consiste en contestar **80 preguntas tipo test** con tres opciones de respuesta, siendo sólo una la correcta. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Las preguntas no contestadas, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración, y **la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta.**

2. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **120 minutos.**

• **FICHA DE DATOS PERSONALES:** Cuando se le indique ha de rellenar LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN:

0	:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	9	8	7	6	5	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. La/s letra/s que pueda contener su documento de identificación (letra final del DNI, letra inicial y final NIE, pasaportes...)

NQ DEBEN SER CONSIGNADAS. Sólo se han de consignar los números.

Empiece a rellenar por la primera casilla. Si el número tiene menos de ocho dígitos, deje casillas en blanco a la derecha.

2. En la parte inferior de la hoja escriba sus apellidos, nombre, y DNI/NIE completos (incluidas letras).

3. Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que se corresponden con su DNI/NIE o pasaporte y que en su caso debe coincidir con el documento con el que se identificó en su solicitud de participación.

4. Firmar la HOJA DE IDENTIFICACIÓN en el lugar establecido.

5. Pegue una etiqueta en el lugar establecido a pie de página

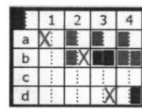
• **REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

1. Apaguen los teléfonos móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet, y retírenlos de la mesa. Los relojes inteligentes deben estar apagados y guardados (NUNCA EN LA MUÑECA).

2. No se permite copiar. Tal comportamiento conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.

3. No haga ninguna marca identificativa en las hojas de respuesta. De hacerlo, quedará automáticamente anulada la prueba.

4. Rellene las hojas de respuesta SOLO con BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL. Para responder a las preguntas, rellene la opción que considera correcta en cualquiera de los dos recuadros, en caso de equivocarse de opción, deberá rellenar los dos recuadros de la opción incorrectamente elegida y rellenar uno de los dos recuadros de la nueva opción elegida.



- Utilice bolígrafo de tinta negra o azul oscuro
- Ponga una X para marcar la respuesta correcta en cualquiera de las dos mitades
- Para anular una respuesta, rellene completamente la mitad marcada
- Para recuperar una respuesta, ponga una X en la otra mitad
- Para volver a anular, rellene completamente la mitad marcada

5. Si algún/a opositor/a, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún miembro del Tribunal Calificador.


6. Nadie podrá abandonar el centro de examen dentro de los primeros 15 minutos de realización de las pruebas ni dentro de los 15 últimos.

7. Ningún/a opositor/a comenzará el ejercicio hasta que lo indique el Tribunal Calificador.


8. Al finalizar las pruebas, siempre siguiendo las instrucciones del Tribunal Calificador, deberá entregar las hojas de respuesta de la prueba teórica, así como la plica de datos personales en las urnas destinadas al efecto. El cuadernillo de preguntas, pueden llevarse.


9. El cuadernillo con las pruebas y las plantillas con las respuestas correctas se publicarán en los próximos días en la página web <https://convocapub.ayto-fuenlabrada.es>


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	3/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	3/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	4/16	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	4/16	

1. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en toda contratación pública:

- Se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.
- Se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales con independencia de objeto del contrato.
- Se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales o criterios medioambientales que guarde relación con el objeto del contrato.

2. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por < > se entiende :

- El resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble.
- La realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.
- Ambas son correctas.

3. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se considera Contrato de suministro :

- Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
- Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario en los que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato.
- Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos,


4. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en los contratos sujetos a una regulación armonizada señale la opción incorrecta:

- No se consideran sujetos a regulación armonizada los declarados secretos o reservados, o aquellos cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales conforme a la legislación vigente
- No se consideran sujetos a regulación armonizada los incluidos dentro del ámbito definido por el artículo del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que se concluyan en el sector de la defensa.
- Se consideran sujetos a regulación armonizada los servicios jurídicos que estén relacionados, incluso de forma ocasional, con el ejercicio del poder público.

5. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios sujetos a una regulación armonizada (Umbral) , señale la correcta:

- Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 20 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.
- Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 10 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos
- Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 30 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	5/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	5/16



6. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación a la libertad de pactos :

- a) Podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones no se encuentren directamente vinculadas entre sí o no mantengan relaciones de complementariedad.
- b) Podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad.
- c) Ambas con correctas.

7. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el Responsable del contrato, señale la correcta :

- a) El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.
- b) El responsable del contrato no podrá ser una persona física.
- c) El responsable del contrato podrá ser solamente una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

8. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la perfección de los contratos , señale la correcta:

- a) Los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación.
- b) Los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su formalización.
- c) Ambas son correctas.

9. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , en Perfil de contratante:

- a) La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos semestralmente.
- b) La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente.
- c) La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos bimensualmente.

10. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en Perfil de contratante:

- a) La información relativa a los encargos de importe superior a 5.000 euros deberá publicarse al menos semestralmente.
- b) La información relativa a los encargos de importe superior a 5.000 euros deberá publicarse al menos bimensualmente.
- c) La información relativa a los encargos de importe superior a 5.000 euros deberá publicarse al menos trimestralmente.


11. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la Exigencia de solvencia, señale la correcta :

- a) Para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta Ley.
- b) Para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación. Este requisito no será sustituido por el de la clasificación.
- c) Ninguna es correcta.

12. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la exigencia y efectos de la clasificación:

- a) Para los contratos de servicios será exigible la clasificación del empresario.
- b) Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario.
- c) Para los contratos de servicios será exigible la clasificación del empresario dependiendo de los casos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Página	6/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNJBXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNJBXWOCVGDJ5ZWN4	Página	6/16



13. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el Plazo de vigencia y revisión de las clasificaciones:

- a) Para la conservación de la clasificación deberá justificarse bianualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, cada tres años, el de la solvencia técnica y profesional.
- b) Para la conservación de la clasificación deberá justificarse anualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, cada dos años, el de la solvencia técnica y profesional.
- c) Para la conservación de la clasificación deberá justificarse anualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, cada tres años, el de la solvencia técnica y profesional.

14. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el proyecto de obras :

- a) La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.
- b) La adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.
- c) Ambas son correctas.

15. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración, los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación superiores a 500.000 euros de presupuesto base de licitación deberán comprender un programa de desarrollo de los trabajos :

- a) Sí, un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.
- b) No, el programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra puede formar parte de la documentación de este tipo de proyectos, pero esta ley no establece que deba incluirse.
- c) No, el programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra no forma parte en ningún caso de la documentación de un proyecto de obras.

16. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público podrán contratar verbalmente :

- a) Nunca.
- b) Cuando el contrato tenga carácter de emergencia.
- c) Cuando el contrato tenga el carácter de urgencia.

17. Acorde a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente
- b) No podrán formar parte de la Mesa personal funcionario interino.
- c) Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino aunque existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.


18. Acorde al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- a) Al aprobarse un anteproyecto o un estudio informativo quedará autorizada la redacción del proyecto o proyectos que en el mismo se indiquen que deberán ser objeto de contratación y ejecución independientes.
- b) Al aprobarse un anteproyecto o un estudio informativo no quedará autorizada la redacción del proyecto o proyectos que en el mismo se indiquen que deberán ser objeto de contratación y ejecución independientes.
- c) Ninguna es correcta.

19. Acorde al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el Expediente de contratación en los contratos de obras, se incorpora antes de su aprobación :

- a) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Certificado de existencia de crédito presupuestario.
- c) Ambas con correctas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	7/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNJBXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNJBXWOCVGDJ5ZWN4	Página	7/16



20. Acorde al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al programa de trabajo :

- a) El director de la obra podrá acordar no dar curso a las certificaciones hasta que el contratista haya presentado en debida forma el programa de trabajo cuando éste sea obligatorio, sin derecho a intereses de demora, en su caso, por retraso en el pago de estas certificaciones.
- b) El director de la obra podrá acordar no dar curso a las certificaciones hasta que el contratista haya presentado en debida forma el programa de trabajo cuando éste sea obligatorio, con derecho a intereses de demora, en su caso, por retraso en el pago de estas certificaciones.
- c) Ninguna es correcta.

21. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid a las Administraciones públicas urbanísticas corresponde en todo caso, en la ordenación urbanística:

- a) El encauzamiento, la dirección y el control de las actividades y los actos de los sujetos públicos y privados.
- b) Exclusivamente el encauzamiento y la dirección de las actividades y los actos de los sujetos privados.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

22. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en la ordenación urbanística no se contempla como actividad:

- a) La inspección urbanística
- b) La garantía de la efectividad del régimen urbanístico del suelo.
- c) El planeamiento urbanístico.

23. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid la participación ciudadana es:

- a) Un fin de la ordenación urbanística.
- b) Una garantía de la efectividad del régimen urbanístico del suelo.
- c) Un principio rector de la ordenación urbanística.

24. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y a las funciones de los planes parciales:

- a) El Plan Parcial podrá modificar cualesquiera determinaciones de ordenación pormenorizada establecidas por el planeamiento general sobre el ámbito o sector
- b) El Plan Parcial no podrá modificar cualesquiera determinaciones de ordenación pormenorizada establecidas por el planeamiento general sobre el ámbito o sector
- c) El Plan Parcial podrá modificar cualesquiera determinaciones de ordenación pormenorizada establecidas por el planeamiento general sobre el ámbito o sector , excepto loas alineaciones y rasantes.

25. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid se entiende por determinaciones estructurantes:

- a) Son determinaciones estructurantes de la ordenación urbanística aquellas mediante las cuales se define el modelo de ocupación, utilización y preservación solamente del suelo urbano consolidado.
- b) Son determinaciones estructurantes de la ordenación urbanística aquellas mediante las cuales se define el modelo de ocupación, utilización y preservación del suelo objeto del planeamiento general, así como los elementos fundamentales de la estructura urbana y territorial y de su desarrollo futuro.
- c) Son determinaciones estructurantes de la ordenación urbanística aquellas mediante las cuales se define el modelo de ocupación, utilización y preservación del suelo objeto del suelo urbanizable.

26. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid indique la opción correcta

- a) Sin perjuicio de los que deben formar parte de los Planes de Ordenación regulados en este Título, podrán formarse y aprobarse Catálogos de bienes y espacios protegidos, con el mismo contenido, si bien únicamente para complementar, precisar, actualizar o mejorar aquéllos.
- b) Durante la tramitación de los Planes de Ordenación, podrán formarse y aprobarse Catálogos de bienes y espacios protegidos, que formarán parte de estos, a parte de estos catálogos no se podrán formar y aprobar ningún otro catálogo.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KYOKM	Página	8/16




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBN1XWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBN1XWOCVGDJ5ZWN4	Página	8/16



- 27. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid indique la opción correcta para los consorcios :**
- Podrá atribuirse a los consorcios la competencia para establecer la potestad expropiatoria siempre que esté justificada la utilidad pública o de interés social.
 - En ningún caso los consorcios podrán ser beneficiados de la potestad expropiatoria.
 - En ningún caso podrá atribuirse a los consorcios la competencia para establecer o determinar tributos, ni la potestad expropiatoria.
- 28. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid para cumplir su función y objeto un Plan General habrá de**
- Preservar los suelos no urbanizables de protección de su posible transformación mediante la urbanización y de su deterioro o degradación en cualquier otra forma.
 - Ordenar los suelos urbanizables teniendo en cuenta la complejidad de usos y actividades que caracteriza la ciudad.
 - Calificar todo el suelo comprendido en el término municipal.
- 29. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en la ejecución del planeamiento y a los sujetos que intervienen:**
- A las Administraciones públicas, les corresponde la ejecución, sea a través de actuaciones aisladas o integradas, por haberse establecido un sistema de ejecución público.
 - A las Administraciones Públicas les corresponden la dirección, inspección, control y
 - A los entes privados les corresponde el control y la ejecución, en los supuestos que no se desarrollen por un sistema de ejecución pública.
- 30. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid el contenido de un Plan Especial deberá contener:**
- Las determinaciones propias del Plan General que correspondan a su objeto específico.
 - Las determinaciones propias del Plan Parcial que correspondan a su objeto específico, en su función de desarrollo del Plan General.
 - Las determinaciones propias de un Plan de Sectorización que correspondan a su objeto específico.
- 31. Acorde a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid ante una situación legal de ruina urbanística de un edificio catalogado, la propiedad está en la obligación de:**
- Proceder a su completa rehabilitación.
 - Proceder a su demolición.
 - Elegir entre la rehabilitación y la demolición
- 32.Cuál de las siguientes actuaciones de ruina no se contempla en la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid?**
- Situación legal de ruina urbanística.
 - Ruina física inminente.
 - Ruina técnica.
- 33. La ordenación urbanística municipal, según la Ley 9/2001, está constituida por el conjunto de determinaciones que establezcan los instrumentos de planeamiento general y son :**
- Ordenanzas Municipales.
 - Planes Parciales y Planes Especiales.
 - Planes Generales y Planes de Sectorización.
- 34. La ejecución pública del planeamiento en actuaciones integradas, según la Ley 9/2001 se llevará a cabo por alguno de los siguientes sistemas:**
- Convenio urbanístico.
 - Compensación o Cooperación.
 - Cooperación, expropiación o ejecución forzosa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	9/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	9/16



35. Con relación a las calificaciones urbanísticas según la Ley 9/2001 :

- a) Pueden caducar, cesando su efecto legitimador de las obras y usos.
- b) No caducan porque no tiene plazo de vigencia.
- c) No puede pedirse prórroga si han caducado por el transcurso del plazo de vigencia.

36. En las calificaciones urbanísticas según la Ley 9/2001 son órganos competentes:

- a) El pleno del Ayuntamiento.
- b) El alcalde.
- c) Ambas son correctas.

37. Según la Ley 9 /20001, en la ruina física inminente:

- a) La adopción de las medidas no presupondrá, ni implicará la declaración de la situación legal de ruina urbanística.
- b) La adopción de las medidas previstas en este artículo presupondrá la declaración de la situación legal de ruina urbanística
- c) La Ley 9/2001 no contempla la ruina física inminente.

38. Según la Ley 9 /20001 los actos de edificación y uso del suelo en viales, zonas verdes, espacios libres y dominio público que se realicen sin licencia, declaración responsable u orden de ejecución:

- a) Son nulas de pleno derecho.
- b) Quedarán sujetos al régimen jurídico establecido sin que sea de aplicación limitación de plazo alguna.
- c) Ambas son correctas.

39. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 2 NNUU, se podrán realizar parcelaciones urbanísticas en el suelo urbanizable:

- a) Cuando el Plan Parcial del correspondiente sector esté aprobado definitivamente.
- b) Cuando esté completamente ejecutada la urbanización.
- c) El Plan General, al establecer la delimitación de un sector de suelo urbanizable, habilita para hacer parcelaciones urbanísticas.

40. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 2 NNUU, la diferencia entre obras de acondicionamiento general o parcial de un edificio se establece:

- a) Cuando se afecta a más o menos de un 50% de su número de plantas, respectivamente.
- b) Cuando se afecta a más o menos de un 50% de su superficie edificada, respectivamente.
- c) Cuando se afecta a más o menos de un 50% de sus elementos estructurales, respectivamente.

41. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 3 NNUU, el alcance del deber de conservación incluye:

- a) Únicamente las edificaciones e instalaciones en suelo urbano.
- b) Las edificaciones e instalaciones en suelos urbanos, y terrenos en suelo urbanizable.
- c) Las edificaciones e instalaciones y terrenos estén o no urbanizados, cualesquiera que sea la clasificación del suelo a la que pertenezcan.


42. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 8 NNUU, a los efectos del establecimiento de las condiciones de ocupación:

- a) Sólo se señalan condiciones para las plantas sobre rasante.
- b) El Plan General no establece condiciones de ocupación, sólo el planeamiento de desarrollo.
- c) Se distingue la ocupación de las plantas sobre rasante y la de las plantas bajo rasante.


43. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 8 NNUU, se define altura de piso:

- a) Como la distancia en vertical entre las caras superiores de los forjados de dos plantas consecutivas.
- b) Como la distancia en vertical entre la cara superior del forjado de suelo y la cara inferior del forjado de techo.
- c) Como la distancia en vertical entre la cara inferior del forjado de suelo y la cara superior del forjado de techo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	10/16




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	10/16



44. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 9 NNUU, la superficie edificable de los usos compatibles en su conjunto deberá ser:
- Inferior al 30%.
 - Inferior al 40%.
 - Inferior al 50%.
45. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 9 NNUU, las instalaciones de suministro de combustible para vehículos están reguladas:
- En el uso dotacional de servicios públicos y administración pública.
 - En el uso de servicios terciarios.
 - En el uso industrial.
46. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 9 NNUU, como norma general, dentro de los garajes aparcamientos:
- Se pueden incluir trasteros, uno por plaza.
 - No se autorizará ningún uso distinto al de estacionamiento de vehículos.
 - Se pueden incluir actividades de servicio al automóvil, hasta un 30% de su superficie.
47. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 10.1 NNUU, la altura máxima de la edificación en la zona EA Edificación abierta, en número de plantas, no excederá de:
- 7 plantas
 - 8 plantas
 - 10 plantas
48. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 10.4 NNUU, en la zona I industrial, la clasificación en grados, se regula:
- Mediante el coeficiente de edificabilidad.
 - Según la tipología edificatoria.
 - Según el tamaño mínimo de parcela.
49. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, título 10.4 NNUU, la tipología de mini polígono en la zona I industrial se podrá implantar en parcelas con una superficie mínima de:
- 5.000 m²
 - 10.000 m²
 - 3.000 m²
50. Acorde al Real Decreto 2/2015 de Ley Suelo y Rehabilitación Urbana en relación al deber de garantizar el realojamiento de los ocupante legales que se precise desalojar de inmuebles situados dentro de un área de la actuación y que sea su residencia habitual:
- Se establece entre los deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística y a las actuaciones edificatorias
 - Únicamente se considera entre los deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística.
 - El realojamiento de los ocupantes legales que se precise desalojar de inmuebles situados dentro de un área de la actuación y que constituyan su residencia habitual, así como el retorno no es considerado en esta legislación urbanística.
51. Acorde al Real Decreto 2/2015 de Ley Suelo y Rehabilitación Urbana en la actuaciones edificatorias:
- Se entiende por actuaciones edificatorias, incluso cuando requieran obras complementarias de urbanización.
 - Si incluyen obras complementarias de urbanización, pasarían a considerarse obras de urbanización.
 - La urbanización debe abarcar todos los aspectos, no pueden considerarse nunca como obras complementarias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Página	11/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	11/16



52. Acorde al Real Decreto 2/2015 de Ley Suelo y Rehabilitación Urbana cuando se trate de actuaciones de dotación, el deber de entregar a la Administración competente el suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya podrá cumplirse

- a) Por la entrega de superficie edificada o edificabilidad no lucrativa, en un complejo inmobiliario, situado dentro del mismo.
- b) Mediante la sustitución de la entrega de suelo por su valor en metálico, con la finalidad de costear la parte de financiación pública que pudiera estar prevista en la propia actuación, o a integrarse en el patrimonio público de suelo, con destino preferente a actuaciones de rehabilitación o de regeneración y renovación urbanas.
- c) Ninguna de la anteriores es correcta.

53. Acorde a la ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, la recepción de la obra deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por:

- a) La dirección facultativa y el representante de la propiedad.
- b) El promotor y el constructor.
- c) El director de la obra, el jefe de obra y el representante de la propiedad

54. Acorde a la ley 38/99 de Ordenación de la Edificación , las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso de la edificación responderán frente a los propietarios y los terceros adquirentes de los edificios durante tres años contados desde la fecha de recepción de la obra de:

- a) Los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad.
- b) Los daños materiales que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- c) Los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras.

55. Acorde a la ley 38/99 de Ordenación de la Edificación para la recepción de la obra:

- a) El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida.
- b) El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el certificado final de obra, o cuando se entienda éste tácitamente producida.
- c) El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía se iniciará un mes después de que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida.

56. Acorde a la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura , en su disposición final primera dispone la Modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Indique la correcta :

- a) Cuando el objeto del contrato de obras que se vaya a adjudicar se refiera a la redacción de proyectos arquitectónicos, de ingeniería y urbanismo que revistan especial complejidad.
- b) Para la contratación de forma conjunta de la redacción de proyectos y la dirección de obra cuando la contratación separada conlleve una merma en la calidad de las prestaciones objeto del contrato.
- c) Ninguna es correcta.


57. Acorde a la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura, entre sus finalidades se encuentra :

- a) Incrementar el número de edificios de consumo de energía casi nulo, no solo en la nueva edificación, sino también mediante enfoques integrales en la rehabilitación del parque edificado existente.
- b) Fomentar la accesibilidad universal.
- c) Ambas son correctas.

58. De acuerdo con lo dispuesto en la Parte I, el Código Técnico de la Edificación no se aplica en:

- a) Intervenciones en los edificios existentes.
- b) Edificios de nueva construcción.
- c) Edificios de nueva construcción de sencillez técnica sin carácter residencial o público, en una sola planta y que no afecten a la seguridad de las personas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	12/16




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	12/16




- 59. De acuerdo con lo dispuesto en el Anejo I “Contenido del proyecto” de la Parte 1 del Código Técnico de la Edificación, los documentos básicos cuyo cumplimiento debe justificarse en un Proyecto Básico son:**
- Salubridad y Ahorro de Energía.
 - Seguridad en caso de Incendio.
 - Seguridad en caso de incendio y Seguridad de utilización y accesibilidad.
- 60. De acuerdo con lo dispuesto en el Anejo II “Documentación del seguimiento de la obra” de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, en el certificado final de obra deberán certificar:**
- El director de la obra y el director de ejecución de la obra.
 - El director de la obra y el contratista.
 - El director de la obra, el director de ejecución de la obra y el contratista.
- 61. De acuerdo con lo establecido en la sección SUA-9 del documento básico CTE-DB-SUA, un edificio deberá contar con servicios higiénicos accesibles:**
- En los edificios de uso público.
 - Cuando sea exigible la existencia de aseos por alguna disposición de obligado cumplimiento.
 - En los casos que lo establezca la normativa urbanística municipal.
- 62. De acuerdo con lo establecido la sección SUA-9 del documento básico CTE-DB-SUA, es necesario que se disponga de ascensor accesible en:**
- Edificios de uso Residencial Vivienda en lo que haya que salvar menos de dos plantas desde una entrada accesible al edificio.
 - Edificios de uso Residencial Vivienda con menos de 12 viviendas sin entrada accesible al edificio.
 - Edificios con viviendas accesibles para usuarios de sillas de ruedas.
- 63. De acuerdo con lo establecido en la sección SI-1 “Propagación interior” del documento básico CTE-BD-SI, los aparcamientos de vehículos cuya superficie no exceda de 100 m² o integrados en una vivienda unifamiliar tiene la consideración de:**
- Sector de incendios.
 - Local de riesgo especial de gado medio.
 - Local de riesgo especial de grado bajo.
- 64. De acuerdo con lo establecido en la sección SI-3 “Evacuación de ocupantes” del documento básico CTE-BD-SI, la respuesta correcta para la evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio es:**
- Toda planta de salida del edificio dispondrá de algún itinerario accesible desde todo origen de evacuación de una zona accesible hasta una salida del edificio accesible.
 - Todos los edificios dispondrán en sus plantas de zonas de refugio cuando no cuenten con salidas de edificio accesibles.
 - Todas las plantas de todos los edificios dispondrán de salida de planta accesible o de zona de refugio.
- 65. De acuerdo con lo establecido en la sección SI-5 “Intervención de los bomberos” del documento básico CTE-BD-SI, deben disponer de un espacio de maniobra para los bomberos:**
- Los edificios con una altura de evacuación ascendente mayor de 4 metros.
 - Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor de 9 metros.
 - Los edificios con acceso desde el viario público.
- 66. De acuerdo con lo establecido en el documento básico CTE-DB HE, no es una exigencia básica de ahorro de energía:**
- Las condiciones de las instalaciones de suministro de agua.
 - Las condiciones de las instalaciones de iluminación.
 - La limitación del consumo energético.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	13/16




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	13/16




- 67. El documento básico CTE-DB HS-3 “Calidad del aire interior” es de aplicación en:**
- Los edificios de uso industrial.
 - Los edificios y locales de uso comercial.
 - Los aparcamientos y garajes de vehículos.
- 68. Acorde al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, en el ámbito de aplicación, señale la correcta:**
- Solamente a edificios de nueva construcción y partes de edificios existentes que se quieran vender.
 - Edificios o partes de edificios pertenecientes u ocupados por una Administración Pública
 - Ambas son correctas
- 69. Acorde al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios se excluyen del ámbito de aplicación:**
- Edificios protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico.
 - Edificios o partes de edificios en los que se realicen reformas o ampliaciones.
 - Edificios o partes de edificios pertenecientes u ocupados por una Administración Pública.
- 70. Acorde al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios**
- El promotor o propietario del edificio o de parte del mismo de nueva construcción o existente, no será el responsable de encargar la realización de la certificación de eficiencia energética del edificio.
 - El promotor o propietario del edificio o de parte del mismo, ya sea de nueva construcción o existente, será el responsable de encargar la realización de la certificación de eficiencia energética del edificio.
 - Ninguna es correcta.
- 71. Acorde al Real Decreto 1000/2010 del visado obligatorio en las excepciones:**
- Cuando en aplicación de la normativa sobre contratación pública, alguno de los trabajos previstos en el artículo 2 sea objeto de informe de la oficina de supervisión de proyectos, u órgano equivalente de la Administración Pública competente, no será necesaria la previa obtención del visado colegial. Dicho informe bastará a efectos del cumplimiento de la obligación de obtención del visado colegial.
 - Las Administraciones Públicas contratantes podrán eximir de la obligación de visado a los trabajos objeto de un contrato del sector público, cuando a través de sus procesos de contratación, de conformidad con las normas que los regulan, realicen la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo.
 - Ambas son correctas.
- 72. Acorde al Real Decreto 1000/2010 del visado obligatorio en el artículo 3 con los proyectos parciales:**
- Bastará con que los trabajos profesionales, aunque se desarrollen o completen mediante proyectos parciales y otros documentos técnicos, estén visados una sola vez y por un solo colegio profesional.
 - Los trabajos profesionales que se desarrollen o completen mediante proyectos parciales y otros documentos técnicos, no pueden estar visados una sola vez por un solo colegio profesional.
 - No se contemplan los proyectos parciales en el artículo 3.
- 73. Según la Orden TMA/851/2021, ¿cuál es la longitud máxima en proyección horizontal de una rampa vinculada a un itinerario peatonal accesible?:**
- 9 m
 - 15 m
 - 3 m
- 74. Según a la Orden TMA/851/2021, señale la respuesta correcta respecto al pavimento táctil indicador direccional:**
- Se usa para señalar puntos de decisión.
 - Es para señalar encaminamiento o guía, así como proximidad a elementos para el cambio de nivel.
 - Está formado por elementos tipo botones en retícula paralela.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5E1YRNNSY75KZYOKM	Página	14/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	14/16



75. Acorde a la Orden TMA/851/2021 los espacios públicos urbanizados:

- a) Comprenden el conjunto de espacios peatonales y vehiculares, de paso o estancia, no adscritos a una edificación.
- b) Comprenden el conjunto de espacios peatonales y vehiculares, de paso o estancia, adscritos a una edificación.
- c) Ninguna es correcta.

76. Acorde a la Orden TMA/851/2021 todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) No presentará escalones aislados.
- b) Discurrirá de manera colindante a la línea de fachada o referencia edificada a nivel del suelo.
- c) Ambas son correctas

77. Acorde a la Orden TMA/851/2021 ,las áreas destinadas a la realización de actividades que requieran la presencia de espectadores deberán disponer:

- a) De una plaza reservada para personas usuarias de sillas de ruedas o que utilicen productos de apoyo para su movilidad, sin asiento y debidamente señalizada, por cada cuarenta o fracción.
- b) De dos plazas reservadas para personas usuarias de sillas de ruedas o que utilicen productos de apoyo para su movilidad, sin asiento y debidamente señalizada, por cada cuarenta o fracción.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

78. Según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, para la designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud:

- a) Cuando en la elaboración del proyecto de obra intervenga un contratista, el promotor designará un coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra.
- b) Cuando en la ejecución de la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, el promotor, antes del inicio de los trabajos o tan pronto como se constate dicha circunstancia, designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- c) Ambas son correctas


79. Según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción en la obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras:

- a) El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras que cumplan ciertos requisitos.
- b) El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en todos los proyectos de obras.
- c) El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud básico en todos los proyectos de obras.

80. De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud deben ser tomados en consideración por el proyectista en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra y en particular:

- a) Al tomar las decisiones constructivas, técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que se desarrollarán simultánea o sucesivamente.
- b) Al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases del trabajo.
- c) Ambas son correctas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Página	15/16




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	15/16



PLANTILLA RESPUESTAS PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PI)

1 a	28 a	55 a
2 c	29 a	56 b
3 b	30 b	57 c
4 c	31 a	58 c
5 a	32 c	59 b
6 b	33 c	60 a
7 a	34 c	61 b
8 a	35 a	62 c
9 b	36 c	63 c
10 c	37 a	64 a
11 a	38 c	65 b
12 b	39 a	66 a
13 c	40 b	67 c
14 c	41 c	68 b
15 a	42 c	69 a
16 b	43 a	70 b
17 a	44 c	71 c
18 a	45 a	72 a
19 c	46 b	73 a
20 a	47 b	74 b
21 a	48 a	75 a
22 a	49 c	76 c
23 c	50 a	77 a
24 a	51 a	78 b
25 b	52 b	79 a
26 a	53 b	80 c
27 c	54 a	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Fecha	26/03/2026 14:24:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4G36B5EIYRNNSY75KZYOKM	Página	16/16



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Fecha	26/03/2026 15:08:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4GZLIBNWXWOCVGDJ5ZWN4	Página	16/16

